


LINEAMIENTOS CONTROL Y MITIGACIÓN COVID 19 - DOF 02/11/23

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita E., les informo que Secretaría de Salud publicó en el DOF los **Lineamientos para la Regulación Sanitaria para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México:**

 [Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Regulación Sanitaria para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS- CoV2 \(COVID-19\) en México.](#)

Como recordarán, el 09 de mayo pasado se dio por terminada oficialmente la pandemia por COVID-19, sin embargo, en el mismo decreto publicado en el DOF (adjunto), se estableció que se daría continuidad a la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 y al Plan de Gestión a largo plazo para el control de la COVID-19

En ese sentido, los presentes Lineamientos establecen:

- ✓ El **procedimiento para obtener una autorización de uso de emergencia de carácter temporal de medicamentos**, para el desarrollo, pruebas y uso de vacunas.
- ✓ Las reglas para la **obtención de la certificación de buenas prácticas de fabricación de uso de emergencia.**
- ✓ Facilidades administrativas para agilizar a atención de las solicitudes y la resolución de los trámites relacionados con establecimientos de atención médica e insumos para la salud que contribuyan a la prevención, control de la enfermedad por el virus SARS-CoV2.

Esperando que esta información les resulte de interés y les sea de utilidad en el desempeño de sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.